

Cde. Expte. 4117-24079-H-12

Caseros,

01 NOV 2017

**VISTO:** el expediente N° 4117-24079-H-12, el Decreto 489/09 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó, el día 6 de agosto de 2012, el Sr. Walter Enrique ALARCON, DNI: 16.399.695, en carácter de presidente de la firma HERTEL S.A, solicitando autorización para instalación de 2(dos) carteles publicitarios del tipo frontales de letras corpóreas luminosos de una superficie total de 3,14 m2, ubicados en la calle Av. Gral. Paz 109 de la localidad de Ciudadela,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

**EL SUBSECRETARIO**

**DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

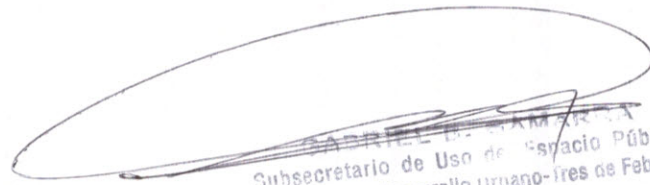
**ARTICULO 1°: AUTORICÉSE** a la firma HERTEL S.A , por el término de 6 (seis) ----- años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 6 de agosto 2018**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

**ARTICULO 2º:** El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines, durante todo el transcurso de la presente autorización. En el caso de omisión de esta obligación, el titular de esta será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

**ARTICULO 4º:** Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-

**SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

  
Subsecretario de Uso del Espacio Público  
Secretaría de Desarrollo Urbano-Fines de Febrero

TRES DE FEBRERO,

01 NOV 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero ..... Quinientos

cinuenta y ocho ..... (..... 558.....)

RESOLUCION Nº 558/14

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO